

0000031



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.001504**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Público** del **Cantón MERA** el **08 de Marzo de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **CARGA PESADA TRANSMONTEAGUILA S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.1351 de 22 de marzo de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

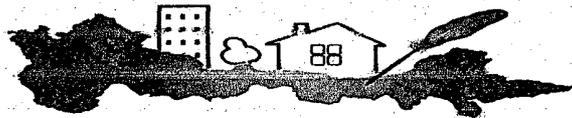
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CARGA PESADA TRANSMONTEAGUILA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22 de Marzo de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7447020
Nro. Trámite 1.2013.776
RBF/



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN
**REGISTRO MUNICIPAL DE LA
 PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN**

Número de Repertorio:

2013-95

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Diecinueve de Abril de Dos Mil Trece queda inscrito el contrato CONSTITUCIÓN en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 34 a 35 con el número de inscripción 23 celebrado entre: ([BOLAÑOS IPIAL ANA MAGALI en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [GAON QUIROZ EDUARDO ORLANDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [GUEVARA ARTEAGA LEANDRO DAMIAN en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CAMPAÑA VALLEJO EDISON GEOVANNY en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CORAL LOPEZ SEGUNDO OCTAVIANO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [GUEVARA ORDOÑEZ WILSON NORBERTO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [OLIVA CUASES EDGAR PATRICIO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [VILLARREAL RODRIGUEZ BLANCA MARCELA en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CORAL AYALA GUSTAVO ADOLFO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [PEREZ LIMA TELMO MARCIAL en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [IPIAL ALPALA LUIS BOLIVAR en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MORALES GUADIR CARLOS ANIBAL en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [VILLARREAL RODRIGUEZ BLANCA MARLENE en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [TORRES BARRENO ALEX EUDORO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [GUAMIALAMA MARTINEZ LUIS ALFONSO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [COMPAÑIA DE CARGA PESADA TRANSMONTEAGUILA S.A. en calidad de CONSTITUIDA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]).

2.- Con fecha Diecinueve de Abril de Dos Mil Trece queda inscrito LA RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.13.001504 de fecha veinte y dos de marzo del dos mil trece, en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 36 a 36 con el número de inscripción 24 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA DE CARGA PESADA TRANSMONTEAGUILA S.A. en calidad de COMPAÑIA]).

Aut. de Fierro
Ab. Santiago Fierro Urresta
Registrador Municipal de la Propiedad
GAD MUNICIPAL DE TULCÁN

H
 Responsable: SI.